

RESOLUCION N° 163/2023

Paraná, 28 de noviembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N° 4531 MGJ del 21/11/2023, es designada VOCAL TITULAR del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Concordia, la Dra. María Clara MONDRAGON PAFUNDI, DNI N° 31.537.039, cuyo acto de toma de juramento y puesta en posesión del cargo se concretará el próximo 04/12/23.-

La Dra. MONDRAGON PAFUNDI, se venía desempeñando como Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de San Salvador.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de San Salvador, **el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, solicita la designación del actual Fiscal Auxiliar Interino, Dr. FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ, D.N.I. 34.646.529, como Fiscal Interino de la mencionada Ufi, y en el lugar del Dr. Mendez, la designación de MARIA AGUSTINA SOLE, D.N.I. 28.502.698, quien se encuentra cumpliendo funciones de Delegada Judicial Interina en la Unidad de Género y Abuso Sexual de la Ufi Concordia.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al Dr. FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ, D.N.I. 34.646.529, actual Fiscal Auxiliar Interino de la Ufi San Salvador, en el cargo de **FISCAL INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL DE SAN SALVADOR,** a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Dra. MARIA AGUSTINA SOLE, D.N.I. 28.502.698, actual Delegada Judicial Interina en la Unidad de Género y Abuso Sexual de la Ufi Concordia, en el cargo de **FISCAL AUXILIAR INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE SAN SALVADOR,** a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Concordia, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS